



M^a de las Nieves Villoslada Dionis, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 2 de junio de 2021, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Administrativo/a, sujeto al Convenio colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. (PS-2021-048)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión del 23 de septiembre, 10 de diciembre de 2021, y 11 de enero de 2022 tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Publicar la valoración provisional correspondiente a la fase de concurso de méritos tal y como se establece en las bases de la citada convocatoria.
2. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. la relación que contiene la valoración provisional de la segunda fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida.
3. Publicar que según el apartado 6.7 y 6.8 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a once de enero de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA

Nieves Villoslada Dionis



ANEXO

TRIBUNAL VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

FASE CONCURSO - UNA PLAZA ADMINISTRATIVO FIJO

REFERENCIA (PS-2021-048)

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | NOTA |
|-------------------------------|-----------|-------|
| MESA CHINEA, ROSS MARÍA | ***2885** | 16,00 |
| MIRANDA GORRÍN, MARÍA CARMEN | ***0583** | ---- |
| MUNGIA PULIDO, SARABEL | ***7850** | ---- |
| PADRÓN ARMAS, NATIVIDAD | ***1913** | 18,45 |
| SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUZ | ***0138** | 24,00 |
| TOLEDO DENIZ, ISABEL CAROLINA | ***8832** | 2,00 |

NOTA: las candidatas M^a Carmen Miranda Gorrín y Sarabel Mungia Pulido no han presentado documentación por lo que no han podido ser evaluadas.